

OTRAS ENTIDADES

Comunidad Regantes del Pantano del Guadalmellato

Núm. 1.887/2020

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Propietarios Regantes del Pantano del Guadalmellato a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el SALÓN DE ACTOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA, SITO EN CALLE PÉREZ DE CASTRO, Nº 1, el próximo día 24 de julio de 2020 a las 11:00 horas, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2º RENOVACIÓN REGLAMENTARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL JURADO DE RIEGOS.

3º EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PASADO EJERCICIO DE 2019.

4º PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO ACTUAL. CANON DE GASTOS GENERALES 2020.

5º CANON DE MANTENIMIENTO DE ACEQUIAS DE 2020.

6º CANON DE ELEVACIÓN DE 2020.

7º CANON DE ENERGÍA DE 2020.

8º CANON DE REGULACIÓN Y TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA, (ANTIGUO CANON DEL ESTADO) CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.

9º CANON DE AMORTIZACIÓN DE OBRAS.

10º CANON POR EXCESO CONSUMO 2020.

11º INFORME Y PROPUESTAS QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO. APROBACIÓN DE LO QUE CORRESPONDA.

12º RUEGOS Y PREGUNTAS.

De no concurrir el número de hectáreas a la hora fijada, se celebrará con idéntico orden del día, y en el mismo lugar, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los

estatutos, antes de entrar en la Junta, deberá identificarse cada partícipe. Los que asistan en representación de otros, deberán presentar dicha representación escrita en las oficinas de esta comunidad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

La documentación que se va a tratar en la Junta, estará disponible en la oficina de la comunidad para ser consultada.

Dada la situación sanitaria en la que nos encontramos:

1º. Habiéndose instaurado por Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía limitaciones de aforo, los comuneros que deseen asistir personalmente (o a través de representante) deberán comunicarlo por escrito antes del día 21 de julio de 2020 en las oficinas de la comunidad (Avda. Gran Capitán 41, 1º, Córdoba) o por correo electrónico (administracion@crguadalmellato.es). La comunicación y antelación señalada son imprescindibles a fin de poder adoptar las medidas correspondientes, razón por la cual no se podrá garantizar la asistencia de aquellos comuneros o representantes que no lo pongan de manifiesto en la forma anteriormente señalada, en el caso de que se cubra el aforo.

2º. Los asistentes deberán acudir provistos de mascarillas, así como adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, observando las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el resto de las que se han establecido (o se establezcan) por las autoridades sanitarias. El cumplimiento de todo lo anterior será exigido de forma escrupulosa, pudiendo ser negada la entrada, o ser ordenado el desalojo, de quién las incumpliera.

3º. Se recomienda, por los motivos expuestos, la delegación de la representación y voto, en aras de evitar en la medida de lo posible la asistencia personal, más aun en el caso de aquellos comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables COVID-19.

Córdoba, 3 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente, Andrés del Campo García.